

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 29/12/2022 12:12:20
Al contestar cite este número: 2022IE30188O1 Folios: 1 Anexos: 1
ORIGEN: Sd:150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CORREA RODRIG
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY
ASUNTO: Evaluación a Estados Contables de la UAECD con corte a septie
OBS: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022

Memorando

Fecha elaboración: 29 de diciembre de 2022

Para: Henry Rodriguez Sosa
Director_General
Luis Javier Cleves González
Gerente_Ggc
Victor Alonso Torres Poveda
Subgerente_Saf

De: Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci

Referencia: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022

Asunto: Evaluación a Estados Contables de la UAECD con corte a septiembre 30 de 2022

Respetado Doctor Rodríguez;

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó Evaluación a Estados Contables de la UAECD con corte a septiembre 30 de 2022.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente para su consideración y demás fines el Informe Final de dicha evaluación

Cordialmente,

ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Evaluación a Estados Contables de la UAECD con corte a septiembre 30 de 2022

Memorando

Aprobado digitalmente por:

Elbi Asaneth Correa Rodríguez

Jefe_Oficina_Oci

Fecha y hora: 29/12/2022 12:12:20

Elaboró: Ricardo Andres Paloma Puentes

Revisó: Ricardo Andres Paloma Puentes Funcionario_Oci



Código de verificación: 3190284553



UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: **X** Seguimiento: Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso: Gestión Financiera

NOMBRE DEL INFORME: Evaluación a Estados Contables de la UAECD con corte a septiembre 30 de 2022.

1.OBJETIVO GENERAL: Verificar los estados financieros de la Unidad según selectivo.

2. ALCANCE:

Se revisaron los estados contables a septiembre 30 del presente año, tomando las cuentas del activo 11 Equivalentes al efectivo, 12 Inversiones e Instrumentos Derivados, 13 Cuentas por Cobrar, la cuenta 24072 cuentas por pagar/Recaudos por clasificar, verificando que se esté cumpliendo con la implementación de las políticas contables aplicables al Nuevo Marco Normativo NMNC en la UAECD

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General *“Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno.*
- Resolución 193 de 2016 *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.*
- Manual de procedimientos administrativos y contables, para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital, Secretaría Distrital de Hacienda 30 septiembre 2019 v1.
- Resolución 425 del 2019, anexo: Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Directiva 008 de diciembre 30 de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
- Caracterización del Proceso de Gestión Financiera: GFI-01-CP v1.
- Procedimiento Administración Contable GFI-PR-01 v1.
- Procedimiento Depuración de Saldos Contables GFI-PR-03 v1
- Procedimiento Reporte y Gestión de Operaciones Recíprocas GFI PR-04 v1.
- Instructivo Elaboración Declaraciones Tributarias GFI 01-IN-02 v1.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Procedimiento Gestión de Riesgos DIE PRE-05 v2
- Documento Técnico Manual de Políticas Contables GFI-DT-01 v1.

4. METODOLOGÍA

Se aplicaron normas para el ejercicio profesional de auditoría, en el cual se incluyó la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno.

Se aplicaron técnicas como: Consulta, observación, inspección de documentos y confirmación, así como las pruebas analíticas según selectivo sobre el comportamiento de las cuentas contables de los estados financieros con corte a septiembre 30 de 2022 de la información suministrada por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera a la Oficina de Control Interno.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y en el alcance de la presente auditoría, se presentan a continuación los resultados de la evaluación:

5.1 Verificación de la eficacia y efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso Gestión Financiera, Gestión Contable

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS DIE-PR-05

Situación evidenciada:

Se verificó la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión Financiera versión 2, vigente a partir de julio 1 de 2022, en el cual se identificaron tres (3) riesgos de gestión, encontrándose en zona residual “*bajo*”, a saber:

- RG-GFI-04. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable.
- RG-GFI-05. Posibilidad de afectación reputacional, por toma de decisiones inadecuadas y reportes financieros inconsistentes, debido a la Sobrevaloración o subvaloración de los costos asociados a los productos comercializados por la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- RG-GFI-06. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por sanciones y multas para la entidad, debido a la presentación de declaraciones tributarias inexactas y/o en forma extemporánea.

Según seguimiento del PMR-Plan manejo de riesgos correspondiente al tercer trimestre de 2022, se observó la materialización de los riesgos RG-GFI-05. Posibilidad de afectación reputacional, por toma de decisiones inadecuadas y reportes financieros inconsistentes, debido a la Sobrevaloración o subvaloración de los costos asociados a los productos comercializados por la UAECD; según resultados del indicador clave ((Valor costos/vr. Ventas netas) *100), este no cumplió la meta establecida (40%), la acción definida por la dependencia se centró en actualizar los sistemas de información para perfeccionar el sistema de costeo de la Unidad.

Así mismo, el RG-GFI-06. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por sanciones y multas para la entidad, debido a la presentación de declaraciones tributarias inexactas y/o en forma extemporánea, según resultados del indicador clave ((Número de declaraciones tributarias presentadas de forma exacta y oportuna/ Número de declaraciones tributarias a presentar) *100), es del 67,11%, lo cual evidencia el incumplimiento de la meta establecida para este (100%).

De lo anterior, se observó que los riesgos materializados, no se han sido revisados y/o ajustados con los aspectos de probabilidad e impacto y el plan de manejo del riesgo, según lo establecido en el procedimiento de gestión de Riesgos de Procesos DIE-PR-05 v1, numeral 3 “Condiciones especiales de Operación”.

En cuanto al riesgo de corrupción RC-GFI-01. Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio propio y/o de particulares para manipular los estados contables, encontrándose en zona residual “alto”. Según seguimiento del PMR-Plan manejo de riesgos correspondiente al tercer trimestre de 2022, se observó la ejecución de las actividades programadas referente a las Conciliaciones contables generadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.

Una vez revisada la efectividad de los controles estandarizados del procedimiento e instructivos que hacen parte del proceso Gestión Financiera respecto de la gestión contable, según lo establecido en el “Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (DIE-PT-05 v2)”, se observó el cumplimiento de los criterios de evaluación del riesgo en 12 actividades, equivalente al 52%, de un total de 23 actividades, ver cuadro adjunto:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

Tabla 01. Evaluación de los controles proceso Gestión Financiera -gestión contable

Procedimiento Administración Contable GFI PR-01 v1				
Nº	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
Actividad 2	Analizar las transacciones soportadas	Profesional Especializado, profesional universitario, Técnico Operativo, Auxiliar administrativo, contratistas apoyo a la gestión	Comprobante de diario, cuando procede el registro, correo electrónico de solicitud de información adicional.	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 4	Validar la procedencia de la contabilización de la transacción	Contador	Correo electrónico	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 7	Validar y revisar movimientos contables	Contador Profesional Especializado, profesional universitario, Técnico Operativo, Auxiliar administrativo, contratistas apoyo a la gestión	Libro auxiliar, papeles de trabajo	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 9	Determinar y registrar los saldos de las cuentas contables propias de la conciliación	Profesional Especializado, profesional universitario, Técnico Operativo, Auxiliar administrativo, contratistas apoyo a la gestión	Conciliación bancaria contable, conciliación propiedad planta y equipo, conciliación saldos contables, conciliación saldos FONCEP, conciliación saldos contables provisiones por litigios, conciliación saldo contables gestión de pagos.	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 15	Informar al funcionario responsable de las transacciones pendientes de incorporar y/o corregir.	Contador de la UAECD	Correo electrónico	No cumple. En el diagrama de flujo se encuentra identificado como punto de control, sin embargo, en la descripción de las actividades, no está identificado como punto de control.
Actividad 22	Revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales, trimestrales y anuales	Subgerente Administrativo y Financiero Director(a)	Estados financieros firmados y publicados	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

Procedimiento Administración Contable GFI PR-01 v1				
N°	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
				describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.

Fuente: Elaboración propia OCI- Aplicativo ISODOC-SGI-evidencias ejecución del control.

Tabla 02. Evaluación de los controles proceso Gestión Financiera -gestión contable

Instructivo Elaboración Declaraciones Tributarias GFI 01-IN-02 v1.				
N°	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
Actividad 1	Revisar la consistencia de los reportes de los aplicativos y los saldos de las cuentas de impuestos	Contador Profesional especializado	Excel cuadro de cuentas	No cumplen. Riesgo asociado materializado, por lo cual se requiere revisar los aspectos de probabilidad e impacto, el plan de manejo del riesgo y los puntos de control que lo mitigan, según lo establecido en el procedimiento de gestión de Riesgos de Procesos DIE-PR-05 v1, numeral 3 “Condiciones especiales de Operación
Actividad 6	Revisar información de los formularios preliminares	Contador (a) - Auxiliar Administrativo contabilidad	Formularios diligenciados	
Actividad 7	Revisar los valores a pagar	Profesional Universitario Tesorero	correos formularios definitivos	

Fuente: Elaboración propia OCI- Aplicativo ISODOC-SGI-evidencias ejecución del control.

Tabla 03. Evaluación de los controles proceso Gestión Financiera -gestión contable

Procedimiento Depuración de saldos contables GFI-PR-03 v1				
N°	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
Actividad 4	Verificar y solicitar soportes contables para adelantar la depuración.	Contador, Profesional Especializado, Técnico Operativo, Auxiliar administrativo	Correos electrónicos o memorandos	No cumple. Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones, no obstante, no establece el propósito del control.
Actividad 7	Desarrollar la reunión del comité de sostenibilidad contable	comité de sostenibilidad contable	Acta	No cumple. En el diagrama de flujo se encuentra identificado como punto de control, sin embargo, en la descripción de las actividades, no está establecido como punto de control.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

Procedimiento Depuración de saldos contables GFI-PR-03 v1				
N°	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
Actividad 8	Revisar y decidir sobre la depuración contable extraordinaria	Director (a)	Acto administrativo soporte de la decisión	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 12	Revisar y validar reportes	Contador, Profesional Especializado, Técnico Operativo	Balance de prueba	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.

Fuente: Elaboración propia OCI- Aplicativo ISODOC-SGI-evidencias ejecución del control.

Tabla 04. Evaluación de los controles proceso Gestión Financiera -gestión contable

Procedimiento Reporte y Gestión de Operaciones Recíprocas GFI PR-04 v1				
N°	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
Actividad 2	Analizar y depurar listado de operaciones recíprocas	Profesional Especializado.	Correos electrónicos o memorandos	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 6	Verificar saldos	Profesional Especializado.	Correos electrónicos	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 9	Revisar y validar informes	Profesional Especializado, rol de contador UAEC	Hoja de trabajo en Excel informes CBN 2015 002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA Y DDC2015 100 CONVERGENCIA	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Procedimiento Reporte y Gestión de Operaciones Recíprocas GFI PR-04 v1

N°	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
Actividad 10	Validar y transmitir archivos planos de informes a DDC	Profesional Especializado, rol de contador UAEC	Hoja de trabajo en excel informes CBN 2015 002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA Y DDC2015 100 CONVERGENCIA	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 12	Validar archivos planos de informes a la CGN	Profesional Especializado, rol de contador UAEC	Hoja de trabajo en excel informes CBN 2015 002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA Y DDC2015 100 CONVERGENCIA	Cumple Se evidenció la ejecución del control estandarizado, cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones.

Fuente: Elaboración propia OCI- Aplicativo ISODOC-SGI-evidencias ejecución del control.

Tabla 05. Evaluación de los controles proceso Gestión Financiera -gestión contable

Procedimiento costos de los productos comercializados GFI PR 01 02 V1

N°	Nombre actividad	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
Actividad 2	Revisar la información	Profesional Especializado contabilidad	documentos físicos verificados	No cumplen Riesgo asociado materializado, por lo cual se requiere revisar los aspectos de probabilidad e impacto, el plan de manejo del riesgo y los puntos de control que lo mitigan, según lo establecido en el procedimiento de gestión de Riesgos de Procesos DIE-PR-05 v1, numeral 3 "Condiciones especiales de Operación"
Actividad 8	Revisar planilla de órdenes de pago	Profesional Especializado: rol de contador	Órdenes de pago revisadas	
Actividad 15	Revisar la información contabilizada	Profesional Especializado contabilidad	Balance de prueba	
Actividad 18	Revisar la información	Profesional/Auxiliar/Técnico contabilidad	Reporte de facturación: ventas totalizadas por producto, libro de bancos tesorería (archivo Excel)	
Actividad 21	Analizar el resultado de los costos de ventas frente a las ventas mensuales	Contador (a)	Balance de prueba, informes de contabilidad.	

Fuente: Elaboración propia OCI- Aplicativo ISODOC-SGI-evidencias ejecución del control.

Respuesta de la SAF:

Mediante correo electrónico del 23 de diciembre, la Subgerencia Administrativa y Financiera – SAF manifiesta:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Actividad 15 - Procedimiento Administración Contable GFI PR-01 v1: El líder del proceso procede a revisar el documento para solicitar el ajuste en el diagrama.

Actividad 4 y 7 - Procedimiento Depuración de saldos contables GFI-PR-03 v1: El líder del proceso entrará a revisar el documento para ajustar el procedimiento para adelantar los ajustes que se requieran.

Actividad 2, 8, 15, 18 y 21 Procedimiento costos de los productos comercializados GFI PR 01 02 V1: El líder del proceso entrará a revisar el documento para ajustar el procedimiento para adelantar los ajustes que se requieran.

Instructivo Elaboración Declaraciones Tributarias GFI 01-IN-02 v1. Sin comentarios por parte de la SAF.

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera se mantiene la situación observada.

5.2. Verificación de la cuenta 1105 Caja Menor

Situación evidenciada:

Para la vigencia objeto de revisión en lo relacionado a la Caja Menor se evidenció:

- El cumplimiento de la reglamentación para su constitución y funcionamiento de la caja menor de la UAECD, la cual se realizó mediante resolución 0382 del 20 de abril de 2022 debidamente firmada, la cual incluye la cuantía por valor de \$15'000.000, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.
 - Se evaluó los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados en el Proceso de Gestión de Servicios Administrativos.
 - La correcta elaboración de las conciliaciones bancarias, la antigüedad de las partidas conciliatorias y la adecuada explicación de las mismas, en cumplimiento del procedimiento GSA-PR-02-V1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE CAJA MENOR.
 - Que los responsables de las cajas menores se encuentran amparados bajo pólizas globales suscritas con AXA Colpatria.
 - En cumplimiento a la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la Oficina de Control Interno realizó arqueo a la caja menor que maneja recursos en efectivo, presentando las siguientes conclusiones:
- ✓ Se evidencia cumplimiento a lo estipulado en Artículo 63 del Decreto 192 de 2021 y procedimiento GSA-PR-02-V1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE CAJA MENOR "(...) se podrá manejar en efectivo hasta

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

una cuantía no superior a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigente.” equivalente a \$5.000.000.

Situación evidenciada (OPOR 1) Oportunidad de Reembolsos de Caja Menor (#1)

- ✓ La Caja Menor de la Subgerencia Administrativa y Financiera (Monto aprobado \$15.000.000): Constituida mediante resolución 0382 del 20 de abril de 2022, a la realización del arqueo contaba con \$907.457 de dinero en efectivo, reembolsos en curso por \$ \$1.090.981 y \$13.001.562 de saldo en bancos, no presenta saldo para los recibos provisionales. Total, arqueo: \$15.000.000.
- ✓ La Tesorería de la UAECD manifiesta que el proceso de reembolso de Caja menor se adelanta a través del sistema BogData, es dispendioso y para este reembolso se presentaron inconvenientes para lo cual acudir al apoyo a la Mesa de Ayuda de BogData radicado incidente el 21 de noviembre de 2022, concluyendo el día 06 de diciembre, que al no ser posible corregir las inconsistencias presentadas, desde la mesa de ayuda les indicaron que anuláramos todo lo hecho y volviéramos a repetir todo el proceso.

5.3. Verificación de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

Situación evidenciada:

Se evaluó la cuenta 1110 “Depósitos en Instituciones Financieras”, para lo cual se solicitaron las conciliaciones bancarias del tercer trimestre del 2022, los auxiliares de las cuentas de bancos y extractos correspondientes. Se realizaron las siguientes pruebas:

Tabla 06. cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

CONCILIACIONES BANCARIAS							
	Banco	No. Cuenta	Nombre y Objeto de la Cuenta	Tipo de Cuenta	Libro Auxiliar	Saldo Extracto Bancos	Diferencia
1	Davivienda	0060-6999-8430	Pago nómina, servicios públicos e impuestos	Corriente	481.180.831	481.180.831	-
2	Davivienda	0060-0086-3776	No especifica	Ahorros	42.464.624	42.464.624	-
3	GNB Sudameris	91-00000-2450	No especifica	Ahorros	556.429.922	556.429.922	-
4	BBVA	2000-3714-1	No especifica	Ahorros	43.059.438	43.059.438	-
5	Caja Social	2407-3522-131	No especifica	Ahorros	16.954.071	16.954.071	-
6	Davivienda	4828-00004-7254	No especifica	Ahorros	5.828.376	5.828.376	-
7	Davivienda	450269999345	Caia Menor SAF ①	Corriente	12.358.405	12.358.405	-

Fuente: LIMAY y Conciliaciones Bancarias

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

① La cuenta bancaria de Davivienda de la caja menor no hace parte del saldo de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

En Oportunidad de las Conciliaciones se evidenció que el saldo en la información financiera con corte a de 30 de septiembre de 2022 concuerda con las conciliaciones bancarias, las cuales se realizan en promedio después de la fecha de cierre de cada mes en promedio a los 30 días hábiles por parte de la Tesorería y 60 días por parte de Contabilidad.

Situación evidenciada (Hallazgo 1 _PDA) Antigüedad y Control de las Partidas Conciliatorias (#2)

Se evidenció partidas conciliatorias de Contabilidad y la Tesorería pendientes por clasificar y sin llevar un registro de su antigüedad en la subcuenta 240720 “Recaudos por clasificar”, con corte a 30 de septiembre, presenta un valor de \$44.128.738, los cuales corresponden a consignaciones realizadas en las cuentas bancarias no identificadas, consignaciones pendientes por clasificar de otros bancos, reintegros sin deducciones nómina. Lo anterior, desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)” y establecido en el literal a del numeral 2.4.1. MEDICIÓN del Manual de Políticas Contables GFI-DT-01_V1, situación que materializa los riesgos RG GFI 8 “Posibilidad de afectación Reputacional por *Acciones disciplinarias *y administrativas, debido a Desactualización ante entidades externas como bancos ...” y RG GFI8 “Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales *, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable” del proceso de Gestión Financiera.

Es de mencionar que la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2022 dejó el hallazgo (3.3.1.2) “(...) la Gerencia Comercial de la UAECD, viene generando saldos por identificar por la venta o facturación (...)”, cuya acción de mejora ACT-2022-2275 por parte de la SAF consiste en “Efectuar conciliaciones mensuales entre la Gerencia Comercial, Tesorería y Contabilidad con su reflejo contable...” con periodo de ejecución del abril 2022 a enero 2023.

Respuesta de la SAF:

La Subgerencia Administrativa y Financiera relacionada con el área contable mediante correo electrónico del 23 de diciembre de 2022 manifiesta que:

“Respecto de aquellas partidas que cumplan tres meses sin que se encuentra información adicional sobre su procedencia, llevar al comité técnico de Sostenibilidad Contable para considerar la posibilidad de depurar otras llevar a comité para recomendación dar de baja.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Anexa valores que deberán permanecer por tratarse de recursos reintegrados por las EPS para aplicar a incapacidades registradas en la CTA 13849001. Como SANITAS EPS, COMPENSAR EPS, FAMISANAR EPS.

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera concluye mantener el hallazgo.

5.4. Verificación de la cuenta 1224 Inversiones de Administración de Liquidez al Costo

Situación evidenciada:

La subcuenta 122413 “Acciones Ordinarias” a 30 de septiembre de 2022 está compuesta los aportes que posee la UAECD por valor de \$2.548.000.000 en la sociedad de economía mixta denominada “AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS” “AGATA” que obedece a una participación del 7% equivalente del capital total, constituida y autorizada esta sociedad mediante el Decreto Distrital 272 del 14 de diciembre de 2020. Dicha inversión se clasifica en la categoría de costo dado que no se tiene una posición dominante ni mayoritaria de acuerdo con lo conceptuado por la Dirección Distrital de Contabilidad en su concepto 2021EE035313 del 19 de marzo de 2021.

5.5. Verificación de la cuenta 13 Cuentas por Cobrar

Situación evidenciada:

La cuenta contable “Cuentas por Cobrar” a 30 de septiembre presentó saldo por la suma de \$ 420.294.669, compuesta por:

Tabla 07. cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2022	Saldo a 30-jun-2021	Variación	
				Absoluta	Relativa
131716	Prestación de Servicios/Servicios Informativos	85.554.158	2.544.986.713	-2.459.432.555	-2874,71%
138432	Otras Cuentas por Cobrar/Responsabilidades Fiscales	9.000	-	9.000	100,00%
138435	Otras Cuentas por Cobrar/Intereses de Mora	1.526.600	-	1.526.600	100,00%
138490	Otras Cuentas por Cobrar	376.835.745	471.325.869	-94.490.124	-25,07%
138690	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)/Otras Cuentas por Cobrar	-43.630.834	-11.545.065	-32.085.769	73,54%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		463.925.503	3.016.312.582	-2.552.387.079	-550,17%

Fuente: LIMAY

5.5.1. La subcuenta 131716 “Servicios Informativos” registra las facturas por trámites y servicios prestados por la UAECD, a 30 de septiembre de 2022 presentaba saldo por valor de \$85.554.158 que corresponde a la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

factura de la Secretaría Distrital de Educación por \$10.554.158 y el Jardín Botánico José Celestino Mutis por \$75.000.000.

Situación evidenciada: (OPOR 2) Saldo de proceso Responsabilidad Fiscal Revocado (#3)

Se evidenció en las subcuentas 138432 “Responsabilidades Fiscales” y 138435 “Intereses de Mora”, presentan saldo por depurar a 30 de septiembre de 2022 por valor de \$9.000 y \$1.526.600 respectivamente, toda vez que el proceso de Responsabilidad Fiscal No, 170100-0327-15, en contra de Gloria Marlen Bravo Guaqueta en su calidad de Subgerente de Recursos Humanos, por las irregularidades presentadas en la UAECD por valor de la obligación establecida mediante Fallo No. 025 de 11 de septiembre de 2020 de \$7.569.917, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá con el Auto N°. 011 del 10 de marzo de 2022 revocó los actos emitidos y procedió al archivo.

Respuesta de la SAF:

Con fecha 01 de octubre mediante registro contable quedan saldadas las cuentas relacionadas con el Auto No. 11 (anexo comprante de diario).

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera concluye mantener la Oportunidad de mejora; toda vez, que a la fecha de la verificación dicho saldo estaba pendiente por su depuración.

5.6. La subcuenta 13849001 “Deudores de Nómina”

Situación evidenciada:

5.6.1. La subcuenta 13849001 “Deudores de Nómina” registra las incapacidades por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud EPS por valor de \$91.304.073 a 30 de septiembre 2022, fue suministrada la conciliación por este concepto, firmada por Contabilidad y Talento Humano.

Situación evidenciada (Hallazgo 2 _PDA) Inconsistencia en la Información Registrada en Fuente de Consulta relacionadas con Incapacidades y Licencias (#4)

A partir de la información registrada en el sistema “LIMAY” y la suministrada por Contabilidad y la Subgerencia de Talento Humano para el ejercicio de auditoría, se evidenciaron las siguientes situaciones:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

1. La base de datos de los funcionarios por cada EPS y con la cual soportan la gestión de cobro de las incapacidades por funcionario y entidad de salud “LIBRO INCAPACIDADES” no contiene la totalidad de la información para confirmar liquidación de la incapacidad (Fecha de inicio y fecha fin de la incapacidad), valor asumido por la UAECD (Gasto), para algunas incapacidades no se incluye el valor y fecha de pago realizado por la EPS. Adicionalmente, presenta información que no es clara y comprobable como: “VALOR INGRESADO EN NOMINA” “SALDO”, “SALDO CONTRA O POR COBRAR”, “NETO” “VALOR RECONOCIDO”

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2022, manifiesta: *“En la Subgerencia de Talento Humano se cuenta con una base de datos, con toda la información de las incapacidades, la cual permite realizar la validación de los valores pagados por parte de las E.P.S. y la A.R.L., respecto del valor del descuento en la nómina de la Unidad.”*

Se adjunta la base de datos con modificaciones en los títulos de las columnas, de acuerdo con las sugerencias por parte de Control Interno para facilitar la comprensión en las auditorías.”

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de Talento Humano concluye mantener el hallazgo, toda vez, que es convenientes establecer mecanismos de control que permitan atender con oportunidad los requerimientos de información realizados por la Oficina de Control Interno con fin de que no se afecte la labor de auditoria que adelanta de la OCI. Se reitera la importancia de incluir en la base datos el valor asumido por la UAECD (Gasto) y para, así como, las columnas e información requerida por la OCI para efectuar las verificaciones relacionadas con incapacidad que indicamos en correo electrónico el pasado 16 de diciembre de 2022, facilitando el trabajo para las dos partes.

2. El valor de la sumatoria de las incapacidades por funcionario coincide con el saldo contable, no obstante, se evidencian incapacidades que reportan fecha de pago y tiene saldo por cobrar.

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2022, manifiesta: *“Existen incapacidades por la cuales la E.P.S. o la A.R.L. ha realizado pago diferente al descontado en la nómina del servidor y por las cuales la Unidad realiza la respectiva reclamación de conformidad con las normas, por tal sentido aparece una fecha de pago y también un saldo por cobrar, como resultado de las diferencias entre la liquidación de la E.P.S. y la nómina de la Unidad.”*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de Talento Humano concluye mantener el Hallazgo, puesto que, si bien en cierto que existen pagos, la base de datos no reportaba el valor de los abonos y las observaciones de la gestión no describía el porqué de su saldo.

3. Las incapacidades de los funcionarios BELTRAN CORTES JAIRO y FERNANDEZ DUQUE MARCELA presentan saldo a favor de \$140.647 y \$176.028 respectivamente, lo que genera incertidumbre en cuanto al registro y procesos a seguir para proceder con el reintegro a la EPS o en su efecto informarle para determinar su destino final.

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2022, manifiesta:
“En la nómina del mes de noviembre de 2022 fueron ajustados estos valores, teniendo en cuenta la liquidación de las incapacidades por parte de la E.P.S. de cada uno de los servidores y después de verificar que esta liquidación se encuentre ajustada con las normas.

A la fecha estas incapacidades no registran ni saldo por cobrar, como tampoco saldo a favor.”

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de Talento Humano concluye mantener el hallazgo, ya que se debe establecer la depuración periódica de saldos de como actividad de control peramente dentro de la gestión de recaudo.

4. Conforme a la verificación de la conciliación mensual entre Contabilidad y Talento Humano versus lo indicado en el Acta No 1 del Comité de Sostenibilidad Contable del mes de mayo de 2022 observamos:
 - a. El acta indica que se encuentra en gestión de cobro coactivo por parte de la Subgerencia de Gestión Jurídica las incapacidades de dos funcionarias por la suman \$24.1 millones. Efectuando la verificación con el libro “LIBRO INCAPACIDADES” corresponden a la funcionaria SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA por la suma de \$17.170.212 a cargo de la EPS Cafesalud y de la funcionaria OCHOA LEGUIZAMON NANCY EDITH por valor\$51.538 a cargo de la EPS Compensar; sin embargo, la sumatoria de los valores no coincide, teniendo en cuenta que Compensar realizó pago por valor de \$8.295.861 el 07 de junio de 2022. Adicionalmente, dicho pago no es registrado en la columna “VALOR RECONOCIDO”, “VALOR PAGADO POR LA EPS” y “FECHA DE PAGO EPS” Ver el siguiente cuadro:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla 08. Pago de la EPS sin reportar a la base de Datos de Incapacidades

EPS	CLASE DE INCAPACIDAD	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MES DE NÓMINA	FECHA DE PAGO EPS	SALDO CTA. POR COBRAR EPS
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	oct-16		254.622
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	ene-17		84.874
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	ene-17		84.874
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	ene-17		84.874
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	jun-17		4.092.407
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	jul-17		4.092.407
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	ago-17		4.498.725
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	sep-17		1.486.258
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	oct-17		717.795
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA	nov-17		1.773.376
COMPENSAR EPS	GENERAL	52.367.274	OCHOA LEGUIZAMON NANCY EDITH	sep-19		51.538
TOTAL						17.221.750
CAFESALUD	GENERAL	1.053.325.013	SUAREZ CASAS ANGELA INDIRA		jun-22	8.295.861
TOTAL INCLUYENDO PAFO DE LA EPS COMPENSAR						25.517.611

Fuente: LIMAY, Archivo Excel y Acta No 1 del CSC

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2022, manifiesta: *“Se adjunta la base de datos con las incapacidades radicadas en la Subgerencia de Gestión Jurídica que alcanzan la suma de \$24.097.733, incluyendo las incapacidades de la servidora Nancy Edith Ochoa Leguizamón expedidas por la E.P.S. Compensar y reconocidas por un valor de \$8.295.861, dentro del cual van incluidos los intereses de mora, por tal motivo, el valor del desembolso no es igual a la liquidación de las incapacidades de nómina”*

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de Talento Humano concluye mantener el hallazgo, ya que se debe establecer la depuración periódica de saldos de como actividad de control peramente dentro de la gestión de recaudo con las aclaraciones pertinentes.

- b. De las nueve incapacidades para las cuales solicitan aprobación en el Comité de Sostenibilidad Contable para ser dados de bajo, con respecto al LIBRO INCAPACIDADES” se observó que la incapacidad del funcionario PEREZ REBOLLEDO LUIS GUILLERMO por valor de \$242.580 presenta fecha de pago 19-dic-2017 y la incapacidad laboral de la funcionaria GUTIERREZ GUERRA ROCIO DEL PILAR por valor de \$116.935 en el Excel en la columna de “OBSERVACIONES ”indica “Pendiente respuesta ARL” y lo presentado al Comité indica “No figura radicada en ARL Positiva”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2022, manifiesta:
“Se ajustaron las observaciones en la base de datos adjunta, toda vez, que estás incapacidades fueron presentadas en el Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de mayo de 2022, para depuración de los saldos, debido a que las dos incapacidades no fueron reconocidas por las administradoras, de conformidad con el acta N°.01 del 31 de mayo de 2022 que se adjunta.”

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de Talento Humano concluye mantener el Hallazgo, ya que se debe establecer la depuración periódica de saldos de como actividad de control peramente dentro de la gestión de recaudo con las aclaraciones pertinentes.

- c. Con la información en Excel “LIBRO INCAPACIDADES”, la OCI efectuó el cálculo de la antigüedad de las incapacidades, evidenciando que conforme a la Ley 1438 de 2011 las siguientes incapacidades ya prescribieron, pero no fueron sometidas y/o presentadas para ser dados de baja en el Comité de Sostenibilidad Contable del mes de mayo de 2022, Además se evidencia que algunas de las incapacidades presentan fecha de pago y otras que fueron llevadas al Comité; sin embargo, verificando el acta no se evidenciaron. Lo anterior denota inoportunidad en la gestión de recobros de incapacidades y licencias ante las Entidades Promotoras de Salud. Ver cuadro siguiente:

Tabla 09. Incapacidades Prescritas y sin ser reportadas al Comité de Sostenibilidad Contable

EPS	NOMBRES Y APELLIDOS	MES DE NÓMINA	FECHA DE PAGO EPS	CxC EPS	OBSERVACIONES	PRESCRICIÓN	
						MES DE CORTE	EN AÑOS
SANITAS EPS	REYES SKINNER ANGELICA	ene-16		229.797	Depurado en CSC 7-05-2021	sep-22	6,75
COMPENSAR	ROJAS PINILLA FRANCY LEGGIOLA	nov-16		77.437	Depurado en CSC 7-05-2021	sep-22	5,92
COOMEVA	YELA ESCOBAR ANA MILENA	oct-17		703.118	Proceso en acreencias radicado el 11 de marzo de 2022	sep-22	5
COOMEVA	HENAO OCAMPO JAIME OSCAR	may-18		173.387	Proceso en acreencias radicado el 11 de marzo de 2022	sep-22	4,42
COMPENSAR	CARABALLO RIVERA ROSA ELENA	nov-18	10-abr-19	46.009	Pago EPS el 10-04-2019 de acuerdo a información asesor compensar videollamada 09112022	sep-22	3,92
COMPENSAR	CRISTANCHO ALFONSO CECILIA JANETH	dic-18	10-abr-19	49.376	Pago EPS el 10-04-2019 de acuerdo a información asesor compensar videollamada 09112022	sep-22	3,83
COOMEVA	HENAO OCAMPO JAIME OSCAR	may-19		60.327	Proceso en acreencias radicado el 11 de marzo de 2022	sep-22	3,42
COMPENSAR	ROJAS PINILLA FRANCY LEGGIOLA	sep-19	25-may-22	199.058	Pendiente depurar saldo, solo era 1 día	sep-22	3,08

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

EPS	NOMBRES Y APELLIDOS	MES DE NÓMINA	FECHA DE PAGO EPS	CxC EPS	OBSERVACIONES	PRESCRICIÓN	
						MES DE CORTE	EN AÑOS
SANITAS EPS	TURRIAGO VELASQUEZ MARIA NATALIA	sep-19		1.266.419	Rechazada por EPS	sep-22	3,08
POSITIVA	CARABALLO RIVERA ROSA ELENA	oct-19		386.537		sep-22	3
TOTAL				3.191.465			

Fuente: LIMAY, Archivo Excel y Acta No 1 del CSC

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2022, manifiesta: *“Las dos primeras incapacidades fueron depuradas en Comité de Sostenibilidad Contable del 7 de mayo de 2021, no aparecen en el acta del comité del año 2022.*

De las incapacidades con la observación: “Proceso en acreencias radicado el 11 de marzo de 2022”, se recibió comunicado por parte de la E.P.S. donde informan que aprobaron el pago, se espera el desembolso en la cuenta de la Unidad.

Las incapacidades de Rosa Elena Caraballo Rivera y Cecilia Janeth Cristancho Alfonso fueron reconocidas por parte de la E.P.S. Compensar y la A.R.L. Positiva con valores pagados el 17-11-2019, se informa a contabilidad el 17 de noviembre de 2022 para realizar los ajustes por diferencias en la liquidación, iguales a \$3.068 y \$549, se actualiza la base de datos que se adjunta.

La incapacidad María Natalia Turriago Velasquez fue tramitada en la E.P.S. y pendiente de reconocimiento por parte de la E.P.S. Sanitas, se modificó la observación en la base de datos adjunta.”

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de Talento Humano concluye mantener el hallazgo, ya que se debe establecer la depuración periódica de saldos de como actividad de control peramente dentro de la gestión de recaudo con las aclaraciones pertinentes.

- d. La conciliación con fecha de corte 30 de septiembre de 2022 firmada por Contabilidad y Talento Humano presenta diferencia en la sumatoria de los valores reportados por Talento Humano por valor de \$52.983. Al mismo tiempo se evidencia diferencias en los saldos por EPS versus el Excel "LIBRO INCAPACIDADES" Datos Conciliación a 30-sep-2022. Ver cuadro siguiente:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla 010. Diferencias entre la Conciliación y Base de Datos de Incapacidades

EPS	Saldo	Saldo Conciliación a 30-sep-2022		Diferencias	
	"LIBRO INCAPACIDADES"	Contabilidad	Talento Humano	Contabilidad	Talento Humano
ALIANSA SALUD EPS	52.983	52.983	52.983	-	-
CAFESALUD	17.517.078	17.517.078	17.170.212	346.866	346.866
COMPENSAR EPS	41.558.178	41.558.178	33.561.985	7.996.193	7.996.193
COOMEVA	936.832	936.832	936.832	-	-
CRUZ BLANCA	159.282	159.282	-	159.282	159.282
SANITAS EPS	13.502.045	13.502.045	8.368.115	5.133.930	5.133.930
FAMISANAR	2.843.569	2.843.569	2.862.658	-19.089	-19.089
SURA	136.442	136.442	136.442	-	-
FOSYGA - ADRES	1.295.044	1.295.044	1.127	1.293.917	1.293.917
MEDIMAS	4.351.399	4.351.399	4.351.399	-	-
NUEVA EPS	314.471	314.471	314.471	-	-
POSITIVA	8.366.708	8.366.708	8.366.708	-	-
SALUD TOTAL	270.042	270.042	145.342	124.700	124.700
TOTAL	91.304.073	91.304.073	76.268.274	15.035.799	15.035.799

Fuente: LIMAY, Archivo Excel y Acta No 1 del CSC

Respuesta de la SAF:

La Subgerencia Administrativa y Financiera relacionada con el área contable manifiesta que “Procede la corrección del documento con firmas. (anexo conciliación incapacidades sept.)”

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante, manifiesta: “En el total de la columna de Talento Humano faltaba sumar el valor de las incapacidades de la E.P.S. Cafesalud, igual a 52.983, los demás totales no presentan ninguna inconsistencia.

A la fecha la base de datos adjunta se encuentra actualizada con los valores reconocidos por las E.P.S. y A.R.L. durante los meses de octubre y noviembre de 2022, sin embargo, al final del año se archiva la base de datos que se reporta a Contabilidad por parte de la Subgerencia de Talento Humano, la cual debe coincidir con los valores de la conciliación a esa fecha de corte.”

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera y de la Subgerencia de Talento Humano concluye mantener el hallazgo, ya que se debe establecer la depuración periódica de saldos de como actividad de control peramente dentro de la gestión de recaudo con las aclaraciones pertinentes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- e. Teniendo en cuenta que “LIBRO INCAPACIDADES” no cuenta con el total de los valores pagados por funcionario y EPS no fue posible validar los valores registrados contablemente por la suma de \$172.425.074 de enero a septiembre de 2022.

Respuesta de la STH:

La Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2022, manifiesta:
“La Subgerencia de Talento Humano recibe el informe de los pagos por parte de las administradoras a través de las páginas WEB o correo electrónico, las registra en la base de datos e informa a Contabilidad y Tesorería de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad.

En los reportes vienen incapacidades de varias anualidades y la Subgerencia de Talento Humano, realiza el registro en la base de datos de los valores pagados e inicia el proceso de análisis cuando se presentan diferencias con los descuentos aplicados en la nómina de los servidores.

Teniendo en cuenta las respuestas presentadas y los soportes adjuntos se solicita no incluir como hallazgo en el informe final las situaciones evidenciadas antes descritas y respectivamente justificadas por la subgerencia de Talento Humano.”

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de Talento Humano concluye mantener el hallazgo, toda vez, que la información debe ser verificable con las diferentes fuentes y/o dependencia de la Entidad.

Las situaciones presentadas generan riesgo de incumplimiento frente a lo establecido: En el principio de la calidad de la información, art 3 de la Ley 1712 de 2014: “Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”.

Deficientes niveles de supervisión, mecanismos de control y trazabilidad frente al registro de información en el LIMAY y bases de datos administradas por Talento Humano que se constituyen como instrumentos de control para la gestión de recobros por concepto de incapacidades.

En el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. “El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador”. Así como, el Artículo 22 de la Ley 1562 de 2012 Prescripción. “Las

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

mesadas pensionales y las demás prestaciones establecidas en el Sistema General de Riesgos Profesionales prescriben en el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha en que se genere, concrete y determine el derecho”.

El registro deficiente de la información expone a la entidad a la materialización de los riesgos RG GFI8 “Posibilidad de afectación Reputacional por *Acciones disciplinarias *y administrativas, debido a Desactualización ante entidades externas como bancos ...” y RG GFI4 “Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales *, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable” del proceso de Gestión Financiera.

Es de mencionar que la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2022 dejó el hallazgo (3.3.1.3) “(...) deficiencias en el recaudo de las incapacidades pendientes de cobro a las EPS donde se encuentran afiliados los funcionarios de la UAECD. (...)”, cuya acción de mejora por parte de la Subgerencia Financiera y la subgerencia de Talento Humano determinaron cuatro acciones de mejora ACT-2022-2094, ACT-2022-2095, ACT-2022-2136 y ACT-2022-2137PDA-2022-20.

5.7 La subcuenta 13849002 “Otras cuentas por cobrar” presenta saldo a 30 de septiembre por valor de \$285.531.672.

Situación evidenciada (Hallazgo 3_PDA) Falta de Gestión y Comunicación Asertiva entre las dependencias que interviene en el proceso de recaudo (#5)

Efectuando la verificación de los movimientos y el saldo de la subcuenta 13849001 “Otras cuentas por cobrar” se observó que se presentan valores que corresponde a posibles errores manuales en los giros, saldos pendientes depurar y/o gestionar para su recuperación y/o legalización, entre estos:

- Saldo sin analizar por valor de \$572.212 a cargo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
- Posible giro en exceso por valor de \$553.327 a cargo del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, actualmente está en análisis.
- Saldo a cargo de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN por valor de \$10.336.000 corresponde a un mayor pago relacionado en la declaración de retención en la fuente de septiembre 2021.
- Se evidencia movimiento \$6.674.081 a cargo de señor EDWIN BERNARDO GIL DAZA, el cual, corresponde a un giro efectuado en el mes de enero 2022 con la OP 6836, pero no existía una cuenta por pagar asociada a dicha orden de pago. Por lo anterior, contablemente fue registrada en una cuenta por pagar. Posteriormente en febrero se causa la OP 6836 para saldar la cuenta por cobrar. Algo semejante ocurrió con el tercero JOSE

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

GREGORIO RINCON ALBARRACIN con un saldo de \$1.500.000, el cual corresponde a un giro de orden de pago, para una cuenta AFC y tampoco existía una cuenta por pagar relacionada. Operación se encuentra en análisis para identificar si fue un posible pago doble.

- e. Saldo a cargo del BANCO DAVIVIENDA S.A. por valor de \$ 118.407, corresponde ajustes por partidas pendientes de identificar en el periodo 2021 por los diferentes inconvenientes que tuvieron con la información en dicho periodo no tenían un tercero definido; por esta razón se llevaron a nombre de Davivienda, por lo tanto, es un saldo por depurar.
- f. Posible pago en exceso de aportes patronales por valor de \$ 3.594.885 a cargo de COMPENSAR EPS. Se encuentra en análisis para su depuración.
- g. Saldo pendiente cobro del Contrato 330_2017 a cargo del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE por valor de \$258.874.200.
- h. La Contratista GINNA NATALIA BONILLA JIMENEZ presenta saldo \$914.218, el cual corresponde a un reintegro por solicitar por concepto retención o descuento efectuado por Central de cuentas, la persona no ha tenido más contratos con UAECD. Al igual, el saldo de \$582 de LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS, MARIA CRISTINA CUERVO TRUJILLO por \$430.087 y MARCELA DEL CARMEN MATERA VEGA \$215.188.
- i. ANA VIRGINIA RODRIGUEZ NAVARRO presenta saldo por valor de \$452.720, posible doble pago el día 29/10/2022 y 03/11/2022, pendiente depuración por parte de Tesorería. Así mismo, pendiente por depurar posible doble pago de CRISTIAN RAY DE JESUS MARTINEZ LINARES \$5.466.743 y UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA por valor de \$2.503.103.
- j. Se evidencio el reintegro de pagos doble efectuado a los siguientes terceros: ITZA CATALINA MUÑOZ MORALES \$2.111.916, OMAR SAUL PARRADO AGUDELO \$8.381.722, IVONNE MARITZA MAYORGA BERNAL \$10.810.111, JULIAN ESTRADA CUENCA \$2.902.020. Algunos de estos pagos fueron efectuados en el mes de marzo 2022 fueron identificados por la Oficina de Control Interno en el informe Seguimiento al procedimiento de administración de tesorería- Pagos Primer cuatrimestre de 2022 (CORDIS 2022IE16197) recomendado tomar las acciones pertinentes para mitigar el riesgo de ocurrencia.

Con respecto a los pagos dobles, la Tesorería manifestó que estos pagos se originaron del manejo manual de todo el procedimiento de pagos ya que el sistema OPGET entró en funcionamiento hasta el mes de septiembre de 2022, en el área de Tesorería se diseñó en formato Excel un mecanismo de control de pagos en el cual se valida todos y cada uno de los datos que contienen las órdenes de pago, minimizando el riesgo de que se vuelva a presentar esta situación. Se anexan evidencias en carpeta comprimida. A la fecha se encuentra normalizado el uso del aplicativo OPGET lo que garantiza que el proceso de pago se encuentre sistematizado y la información que se carga a los bancos y a BogData (archivos planos) se saca directamente del sistema, evitando el manejo manual de la información. Se anexan evidencias en carpeta comprimida.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Lo anterior, desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)” y establecido en el literal a del numeral 2.4.1. MEDICIÓN del Manual de Políticas Contables GFI-DT-01_V1, situación que materializa el riesgo RG GFI-8 “Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales *, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable” del proceso de Gestión Financiera.

Respuesta de la SAF:

La Subgerencia Administrativa y Financiera relacionada con el área contable mediante correo electrónico del 23 de diciembre de 2022 manifiesta que:

Contabilidad

“Saldo representativo proveniente del contrato 330_2017 FONADE hoy ENTERRITORIO. Explicaciones sobre su permanencia en cuenta por cobrar se encuentra relacionada con el proceso judicial en contra de las entidades que firmaron dicho convenio y que de acuerdo con lo expresado por el Gerente Jurídico deberá permanecer sin modificación hasta cuando el juzgado defina mediante sentencia.

Otros saldos de menor valor se encuentran en análisis para su saneamiento contable.”

Tesorería

- *“Con relación al pago hecho al señor EDWIN BERNARDO GIL DAZA. Este pago correspondía del 01 al 31 de diciembre de 2021 para la cual en la vigencia 2021 se elaboró la OP 6654 el 24-12-2021, la cual se anuló por solicitud vía correo electrónico del área de presupuesto mediante el Acta No. 205 el día 31 de enero. Por lo anterior, este pago pasó como una reserva, lo que indica que no estaba constituido como una cuenta por pagar. Se anexa Acta de anulación 205.”*
- *Con relación a JOSE GREGORIO RINCON ALBARRACIN con un saldo de \$1.500.000, la Tesorería indica “Teniendo en cuenta que este descuento es recurrente, solicitamos nos informen la fecha en la que posiblemente se hizo el doble pago.”*
- *Con relación a GINNA NATALIA BONILLA JIMENEZ presenta saldo \$914.218, la Tesorería indica “En el mes de marzo cuando se evidenció el doble pago hecho a la Contratista Ginna Natalia Bonilla Jiménez, de inmediato vía correo electrónico se le solicitó la devolución del recurso, y la contratista a través del mismo medio, autorizó el descuento de ese valor de los pagos faltantes. A la fecha con el trámite del pago No. 12 del contrato 037-2022 se restó el valor pagado el 15 de marzo de 2022 y así se subsanó esta situación*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Al igual, el saldo de \$ 582 de LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S A S, MARIA CRISTINA CUERVO TRUJILLO por \$430.087 y MARCELA DEL CARMEN MATERA VEGA \$215.188.”
- Respecto al saldo de CRISTIAN RAY DE JESUS MARTINEZ LINARES por valor de \$5.466.743, la Tesorería indica “Efectivamente el 20 de septiembre se pagó la OP No. 5566, realizando giro neto por valor de \$ 5.466.743, al otro día el área de presupuesto solicitó la anulación de la mencionada OP, y generaron en su reemplazo la OP 5827, la cual también fue girada por un valor neto de \$ 5.438.194, el 23 de septiembre.

Se estableció comunicación telefónica con el contratista y este autorizó a descontar este valor del pago del mes de octubre, y efectivamente se aplicó, elaborando la OP 6538, girándole finalmente la diferencia que correspondió a \$ 49.750.

OP	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS MES	VALOR NETO	ENDOSO MES DE JULIO	VALOR GIRADO	NOVEDAD
5566	Pago 2	20-sep	5.709.830	195.505	5.514.325	47.582	5.466.743	Se anuló el 21 de septiembre Acta No. 58, por solicitud de presupuesto. Pero el giro ya se había hecho
5827	Pago 2	23-sep	5.709.830	271.636	5.438.194			El plano del sistema OPGET no descontó el endoso registrado en la casilla observaciones de la OP, por valor de \$76,131 por concepto de Estampilla Pro-adulto que no se descontó en el pago 1.
6538	Pago 3	10-oct	5.709.830	193.335	5.516.495		49.752	Se marca en el sistema OPGET el pago del mes de octubre, no se realiza giro total porque se cruza con el valor pagado de la OP 5566, se efectúan las retenciones de impuestos dejados de aplicar y para cubrir al valor total de la OP 6538 se realiza un giro por valor de \$49.752.
			TOTALES		5.516.495		5.516.495	
								CONCEPTO VALOR
								Proadulto mayor 76.131
								Procultura 47.582
								Menos mayor valor descontado estampilla 28.549
								Total 95.164

Conclusión OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera (Contabilidad y Tesorería) concluye mantener el hallazgo. Toda vez, que se deben establecer canales de comunicación más efectivos entre Tesorería y Contabilidad con el fin de trabajar articuladamente y tener un engranaje (conciliaciones periódicas) por diferentes conceptos formadas por las dos dependencias.

5.8 La subcuenta 13869 “Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)” registra saldo a 30 septiembre de 2022, por valor de \$43.630.834 con el detalle de los siguientes terceros:

Valor Deterioro a			
NIT	ID LM	Nombre del Deudor	30-sep-22
800.140.949	9494841	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	3.575.047
800.251.440	9494846	E.P.S. SANITAS S.A.	56.476
52.555.568	9494985	GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETA	5.681.907
860.066.942	9495370	COMPENSAR EPS	2.348.856
901.097.473	9496258	MEDIMAS EPS S.A.S.	97.299
899.999.316	9496385	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	31.871.249

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

NIT	ID LM	Valor Deterioro a	30-sep-22
TOTAL DETERIORO		Nombre del Deudor	
			43.630.834

Cuadro No. 5 Cuenta por Cobrar/Deterioro – Fuente: LIMAY

5.9 Seguimiento a resultados de informes anteriores

Situación evidenciada

Se observó a través del aplicativo ISODOC, las siguientes acciones de mejora, las cuales reflejaron las situaciones presentadas a continuación:

Tabla 011. Seguimiento acciones de mejora ISODOC-SGI

Descripción del hallazgo u oportunidad de mejora	Observaciones OCI
OPOR-2022-0016 /Cerrada Se registra nuevamente, para dar continuidad a las acciones de la OPOR-2020-0063, producto del informe Control Interno contable vigencia 2019 cordis 2020IE2791: Realizó copia textual de la oportunidad de mejora: 3.Los procedimientos que hacen parte del subproceso contable se establecieron los controles para mitigar el riesgo, de los cuales se observó el cumplimiento de los criterios de evaluación de mitigación de riesgos del 60% equivalentes a 12 del total de 20 actividades de control estandarizadas.	La OPOR-2022-0016 se encuentra en estado cerrada, con fecha de inicio el 15 de marzo/2022 y finalizó el 30 de noviembre de 2022, nivel de ejecución del 100%, se actualizaron los procedimientos e instructivos y puntos de control e la gestión contable.
OPOR-2022-0021 / Cerrada Estudiar las alternativas en la integración del registro contable de la UAECD a las plataformas SAP y ERP de la Secretaría de Hacienda.	La OPOR-2022-0021 se encuentra en estado cerrada, con fecha de inicio el 13 de abril de 2022 y finalizó el 30 de noviembre de 2022, nivel de ejecución del 100%. Se solicitó a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, relacionada con una solución que permita integrar el módulo LIMAY con la información que pueda brindar el ERP SAP BOGDATA de la SHD, con el fin de tomar alternativas al interior de Catastro. La DDC presentó alternativas para informar sobre los saldos contables en su aplicativo BOGOTACONSOLIDA, además, dispuso el SAP BOGDATA, para que las entidades informen en relación con las notas y revelaciones de carácter contable.
OPOR-2022-0020 / Cerrada Realizar las acciones requeridas para apresurar la integración del Libro Mayor -LIMAY y sus módulos financieros con las demás aplicaciones administrativas, misionales y jurídicas, facilitando el cierre contable y disminuyendo los cargues manuales a través de plantillas y archivos planos	La OPOR-2022-0020 se encuentra en estado cerrada, con fecha de inicio el 13 de abril de 2022 y finalizó el 31 de julio de 2022, nivel de ejecución del 100%. Se evidenció Guion de pruebas, para adelantar los desarrollos y ajustes en los aplicativos de Si Capital tendientes a mejorar la interface, que permitan los cargues masivos de información y consecuentemente los registros contables. Se generaron archivos planos, donde se presentarán tantos registros como productos estén

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Descripción del hallazgo u oportunidad de mejora	Observaciones OCI
	asociado al rubro presupuestal.
PDA-2022-53 / En Proceso El área contable debe adelantar acciones tendientes a la confirmación del valor actual y número de acciones propiedad de la UAECD con el representante legal y/o Revisor Fiscal de la sociedad "AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS" "AGATA".	La PDA-2022-53 se encuentra en proceso de implementación, con fecha de inicio el 16 de agosto de 2022 y finaliza el 28 de febrero de 2023, reporta un avance en la ejecución del 40%. Se envió correo electrónico de fecha 26/10/2022 a la AGENCIA DE ANALITICA DE DATOS se solicita conciliar los saldos presentados en estados financieros frente al valor de la inversión reportada por la UAECD, fecha corte 30/09/2022.
PDA-2022-50 / En Proceso Se observó la materialización del riesgo "Presentación de declaraciones tributarias inexactas" todas que las declaraciones de retención de ICA de los municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal, correspondientes al 6to bimestre de 2021 se presentaron de manera extemporánea generando sanción. Se debe validar la calificación del riesgo y replantear los controles respectivos. Incumpliendo el procedimiento de gestión de Riesgos de Procesos DIE-PR-05 v1, numeral 3 "Condiciones especiales de Operación" que establece: "De presentarse materialización en los riesgos identificados en los procesos, estos deberán ser revisados y de ser requeridos, ajustados en relación con los aspectos de probabilidad e impacto y el plan de manejo del riesgo".	La PDA-2022-50 se encuentra en proceso de implementación, con fecha de inicio el 16 de agosto de 2022 y finaliza el 30 de enero de 2023, reporta un avance en la ejecución del 60%. Está en proceso de revisar, reevaluar la matriz de riesgo del Proceso gestión Financiera del RG GFI-6 con sus respectivos puntos de control.
PDA-2022-49/ En Proceso Se identificó el pago de sanciones por extemporaneidad en las declaraciones de retención en la fuente de ICA correspondientes al sexto bimestre de 2021 en los municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal por valores de \$152.000 y \$581.000 respectivamente, lo anterior debido a fallas de comunicación y al envío inoportuno de la información entre las sedes de la UAECD en los municipios en los cuales se origina el tributo, incumpliendo el Decreto municipal 2205 del 12 de marzo de 2021.	La PDA-2022-49 se encuentra en proceso de implementación, con fecha de inicio el 16 de agosto de 2022 y finaliza el 30 de enero de 2023, reporta un avance en la ejecución del 60%, se elaboró el calendario tributario se encuentra en revisión para su aprobación por parte del contador.

Fuente: Elaboración propia con base en la información registrada en el Módulo de Mejoramiento Continuo del ISODOC.

6. HALLAZGOS.

Se presenta a continuación la relación de hallazgos encontrados en la auditoría:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
1	Oportunidad de Reembolsos de Caja Menor: Se evidenció a 30 de septiembre de 2022, durante el arqueo de caja menor, que el reembolso de caja menor No 4 de gastos correspondientes al mes agosto 2022 por valor \$1.090.981, estaba pendiente de pago, lo cual podría conllevar a materializar el riesgo RG-GS-A1 “Posibilidad de afectación Reputacional por *Servicio inoportuno *Insatisfacción del cliente interno, debido a falta de control a los recursos asignados para atender las necesidades de caja menor” que se establece en la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Servicios Administrativos, actividad 42 del GSA-PR-02-V1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE CAJA MENOR.		X	GSA-PR-02-V1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓ N DE CAJA MENOR	Subgerencia Administrativa y Financiera	Reembolso de caja menor No 4/2022
2	Antigüedad y Control de las Partidas Conciliatorias: En relación con la antigüedad de las partidas conciliatorias en la subcuenta 240720 “Recaudos por clasificar”, presenta saldo a 30 de septiembre un valor de \$44.128.738, cifras que corresponden a consignaciones realizadas en las cuentas Bancarias no identificadas, consignaciones pendientes por clasificar de otros bancos, reintegros sin deducciones nómina. A su vez, no fue posible determinar antigüedad de las partidas conciliatorias de Contabilidad y la Tesorería ya que estas solo se pueden ver en el auxiliar de la subcuenta contable. Lo anterior, desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016, numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que la “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, así mismo, lo establecido en el literal a) del numeral 2.4.1. MEDICIÓN del Manual de Políticas Contables GFI-DT-01_V1, situación que materializa el riesgo RG GFI8 “Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales *, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable”.	X		Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”	Subgerencia Administrativa y Financiera	Conciliaciones bancarias de tesorería y de contabilidad de julio a septiembre/2 022

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
3	Saldo de proceso Responsabilidad Fiscal Revocado Las subcuentas 138432 “Responsabilidades Fiscales” y 138435 “Intereses de Mora”, registra proceso de Responsabilidad Fiscal No, 170100-0327-15, en contra de Gloria Marlen Bravo Guaqueta en su calidad de Subgerente de Recursos Humanos, por las irregularidades presentadas en la UAECD por valor de la obligación establecida mediante Fallo No. 025 de 11 de septiembre de 2020 de \$7.569.917, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá con el Auto N°. 011 del 10 de marzo de 2022, conforme a los pagos realizados por la aseguradora la Previsora S.A. el 29 de diciembre de 2020 \$7.560.917 y de \$9.000 el 03 de febrero de 2021, revocó los actos emitidos y procedió al archivo. No obstante, dichas subcuentas presentan saldo por depurar a 30 de septiembre de 2022 de \$9.000 y \$1.526.600 respectivamente. Lo anterior, podría conllevar a incumplir lo establecido numeral 3. POLÍTICA CUENTAS POR COBRAR del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA UAECD GFI-DT-01-V1, situación que podría materializar al riesgo RG GFI8 “Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales *, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable” del proceso de Gestión Financiera.		X	POLÍTICA CUENTAS POR COBRAR del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA UAECD GFI-DT-01-V1	Subgerencia Administrativa y Financiera	Fallo No. 025 de 11 de septiembre de 2020

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
4	Inconsistencia en la Información Registrada en Fuente de Consulta relacionadas con Incapacidades y Licencias La subcuenta 13849001 “Deudores de Nómina” con corte a 30 de septiembre 2022, presenta saldo por valor de \$91.304.073, la cual fue verificada con la base de datos de incapacidades (Excel) suministrada por la STH, la conciliación de dicha cuenta versus los registros contables del sistema “LIMAY”, evidenciando que la base de datos en Excel no contenía la totalidad de la información para verificar la liquidación de las incapacidades, de igual forma, se observaron incapacidades que reportan fecha de pago, pero también tienen saldo por cobrar; e incapacidades de funcionarios que presentan saldo a favor de \$316.675 (ver 5.6 - numeral 4). Así mismo, se evidencia diferencias por valor de \$3.4 millones, con respecto a las incapacidades en gestión de cobro coactivo (ver literal a del numeral 5); también otras inconsistencias, en el estado de las incapacidades que fueron sometidas en el comité de SC para ser dados de baja (ver literal b del numeral 5); incapacidades por valor de \$3.191.465 que ya prescribieron y no fueron sometidas para ser dadas de bajas en el comité de sostenibilidad contable realizado en mayo de 2022 y demás situaciones mencionadas en el numeral 5 literales de la c) a la d). El registro deficiente de la información expone a la entidad a la materialización de los riesgos RG GFI-8 “Posibilidad de afectación Reputacional por *Acciones disciplinarias *y administrativas, debido a Desactualización ante entidades externas como bancos ...” y RG GFI4 “Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales *, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable” del proceso de Gestión Financiera. Lo anteriormente, expuesto incumple lo establecido el art 3 de la Ley 1712 de 2014, artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3.	X		art 3 de la Ley 1712 de 2014, artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3 INSTRUCTIVO COBRO INCAPACIDADES GTH-08-IN-02_V1,	Subgerencia Talento Humano	Base de datos de incapacidades (Excel) suministrada por la STH, conciliación firmada por Contabilidad y STH, Acta 1 de 2022 Comité SC, LIMAY a 30-09-2022.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECDC
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
5	Falta de Gestión y Comunicación Asertiva entre las dependencias que intervienen en el proceso de recaudo En la subcuenta 13849002 “Otras cuentas por cobrar” presenta saldo a 30 de septiembre por valor de \$ 285.531.672, se evidencia deficiencia en los mecanismos de control y trazabilidad frente a los registros contables de LIMAY y la información suministrada por Tesorería que se constituye como un instrumento para identificar posibles errores manuales, saldos pendientes de depurar y/o gestionar para recuperar y/o legalizar, situación que materializa el riesgo RG GFI-4 “Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales *, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable” del proceso de Gestión Financiera. Lo anterior, incumple con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, Documento Técnico Manual de Políticas Contables GFI-DT-01 v1.	X		Resolución 193 de 2016, Documento Técnico Manual de Políticas Contables GFI-DT-01 v1.	Subgerencia Administrativa y Financiera	LIMAY, declaraciones de Rete. Fte.

7. CONCLUSIÓN

- A partir del Informe de evaluación a estados financieros de la UAECDC con corte a 30 de septiembre de 2022, se observó el cumplimiento de las políticas contables aplicables al Marco Normativo NMNC en la UAECDC, no obstante, es susceptible de mejorar con la ejecución de las acciones de mejora que se encuentran en proceso de implementación, así como de las recomendaciones y hallazgos del presente informe.

8. RECOMENDACIONES

- Revisar y/o ajustar en los aspectos de probabilidad e impacto, plan de manejo, puntos de control de los riesgos materializados, según lo establecido en el procedimiento de gestión de Riesgos de Procesos DIE-PR-05 V1, numeral 3 “Condiciones especiales de Operación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

2. Diseñar puntos de control efectivos que cumplan con los criterios de mitigación de los riesgos identificados, en cumplimiento a la Política y Administración del Riesgo y el Procedimiento Gestión de Riesgos DIE-PR-05.
3. Sugerimos establecer controles que permitan identificar oportunamente las inconsistencias para en el proceso de reembolso con el fin de evitar que tome un tiempo prolongado, lo que podría afectar el cumplimiento de la finalidad de las cajas menores que es atender imprevistos y gastos urgentes y dar cumplimiento al Decreto 192 de 2021 del (Artículo 55 al 78).
4. Es necesario que las diferencias registradas en las conciliatoria bancarias, se analicen y depuradas mes a mes garantizando al máximo los saldos de la contabilidad a la realidad financiera de la UAECD. A su vez, es la importancia de establecer canales de comunicación más efectivas entre Tesorería y Contabilidad para identificar oportunamente estas situaciones y establecer como actividad de control conciliaciones firmadas por las dependencias que interviene en el proceso; así como, un anexo de dichas partidas conciliatorias identificando entidad bancaria, fecha de antigüedad, valor entre otros.
5. La subgerencia Administrativa y Financiera a través del Contador de la Entidad adelantó en el mes de octubre de 2022 la respectiva circularización a la empresa Agencia Analítica de Datos AGATA con el fin de confirmar el número de acciones y el valor de las mismas, recibiendo confirmación mediante correo electrónico el 28 de octubre de 2022, no obstante, dicha certificación a pesar confirma el saldo, lo realiza con fecha de corte 31 de marzo de 2022 y nombre de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. situación que podría generar incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada. Por lo anterior, se recomienda, efectuar la verificación de la información consignada en las certificaciones de los terceros.
6. Fortalecer los controles diseñados con el propósito de asegurar el reintegro oportuno de los montos reconocidos por la entidad asociados a incapacidades de enfermedad general y licencias de maternidad y paternidad, de igual forma, identificar y documentar riesgos que puedan afectar las actividades de recobro de incapacidades y licencias. Así como, implementar las actividades de control, en lo correspondiente a montos recobrables que presentan menos de tres (3) años a partir de que la entidad efectuó el pago al funcionario, adicionalmente el diseño de controles que permitan el recobro oportuno de las incapacidades y licencias ante las EPS. De otra parte, Implementar mecanismos que permitan asegurar el adecuado y oportuno registro de la información en las distintas fuentes de consulta establecidas por la entidad.
7. Establecer mecanismos de control a las actividades que deben ser realizadas para efectuar una eficiente y oportuna verificación de la información suministrada por los diferentes terceros y/o entidades que se relaciona con la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

8. Establecer y documentar actividad de control periódica de revisión de depuración de saldos de las cuentas contables con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables y de ser necesario realizar las consultas con los terceros para proceder con los terceros involucrados.
9. Documentar como actividad de control el análisis, la depuración a través de la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente las diferencias
10. Establecer canales de comunicación asertivas entre Tesorería y Contabilidad para con el fin de trabajar articuladamente para identificar oportunamente estas situaciones y establecer como actividad de control conciliaciones firmadas dichas dependencias.
11. Evaluar la pertinencia de incluir el siguiente riesgo "Probabilidad de pérdida de recursos económicos para el UAEC al momento de realizar doble pago y se posible la recuperación de dichos recursos" en el procedimiento de la Tesorería y contemplar el análisis de riesgos.
12. Se recomienda suministrar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar para evidenciar su antigüedad, concepto detallado.
13. Gestionar las acciones de mejora (PDA-2022-49, PDA-2022-50, PDA-2022-53) según su programación que en encuentran proceso de ejecución.

Cordialmente,

Asaneth Correa Rodríguez

ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: *Myriam Tovar Losada, Profesional Esp. OCI*
Bibiana Stella Tijero Sánchez, Profesional Contratista OCI

Revisó: *Luis Andrés Álvarez, Profesional Contratista OCI*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

